

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 34****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 578 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Fernández Sánchez, contra la empresa “Clean for People, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 28 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por doña María Teresa Fernández Sánchez, frente a “Clean for People, Sociedad Limitada”, sobre despido, que se sustanciará por las normas establecidas en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social con relación a la pretensión ejercitada.

2. Cítese a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 10 de octubre de 2012, a las nueve y cuarenta horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Clean for People, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.382/12)